



Sesión: 65
Fecha: 01-09-2020
Hora: 14:22

Proyecto de Resolución N° 1281

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer que en el período calificadorio 2020 se otorgue nota 7 a los funcionarios de la red pública de salud, considerando el esfuerzo desarrollado en el combate a la pandemia del Covid-19.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Cosme Mellado Pino**
- 2 **Karim Bianchi Retamales**
- 3 **Marcela Hernando Pérez**
- 4 **José Pérez Arriagada**
- 5 **René Saffirio Espinoza**
- 6 **Alexis Sepúlveda Soto**
- 7 **Pedro Velásquez Seguel**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA S.E. SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE QUE EN EL PERIODO CLASIFICATORIO 2020 A LOS FUNCIONARIOS DE LA RED PUBLICA DE SALUD SE LES OTORQUE NOTA 7.0 PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19.

CONSIDERANDO

1.- La Ley 19.490 sobre ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES QUE SEÑALA PARA EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD tiene como objetivo según el mensaje presidencial enviado en 1996 *“mejorar la atención de salud tanto en la calidad de los servicios prestados, como en su oportunidad y eficiencia. El país requiere de un personal de salud motivado, capacitado y adecuadamente remunerado. De ahí que la modernización y fortalecimiento del sector público de salud pasa por una política de recursos humanos que garantice el adecuado reconocimiento y materialización de la vocación de servicio de los trabajadores, así como de valores y los de la propia institución, el uso eficiente de la infraestructura y el equipamiento, el perfeccionamiento de los niveles tecnológicos y de las oportunidades de capacitación, así como remuneraciones dignas para quienes se desempeñen en él.”*

Por lo que se tomo en consideración la necesidad de poder apoyar al personal de salud en sus arduas laborales, estableciendo ciertas condiciones para la entrega de bonificaciones en base a clasificaciones año a año.

2.- Durante el año 2020 como nunca el sistema de salud de nuestro país ha estado estresado, los funcionarios de la salud han trabajado de manera constante durante más de 5 meses, soportando la carga que significan más de 380.000 mil personas contagiadas con las enfermedad de COVID-19 durante este año.



Desde diversas áreas los funcionarios de la salud han tenido que sacrificar esfuerzo y han visto alterada su vida cotidiana. Siendo parte de la primera línea en la contención de la pandemia.

3.- Por ello que es necesario revisar el asunto de las calificaciones para los funcionarios durante 2020, según el ORD. C31 N°2416 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales con fecha 03 de agosto de 2020 se señala que *“En virtud de lo anterior, debemos señalar que la no aplicación del proceso calificador o su postergación por periodos prolongados, resultaría en el no pago de estos beneficios o la afectación futura y retrasos de otros procesos (ascensos, promoción) o pago de otras bonificaciones que tienen como requisito la calificación de los funcionarios y profesionales funcionarios, según corresponda y, por otra parte, actualmente no existe norma que lo permita”*.

El Bono de la Ley N°19.490, es una ley que no contempla situaciones críticas como la pandemia, por ello se podría solucionar mediante la instrucción del Ejecutivo para otorgar la calificación nota 70 a los funcionarios que están trabajando en las distintas condiciones, de acuerdo a las decisiones y orientaciones de MINSAL en la red hospitalaria pública de país.

Debemos tener en consideración el esfuerzo de las familias que hay detrás de los funcionarios y la valentía con que han podido sobrellevar las dificultades en esta crisis sanitaria, considerando también que muchas veces ellos no califican en las ayudas estatales por lo que este reconocimiento es parte de poder entregar dignidad a esta labor.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA S.E. SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE QUE EN EL PERIODO CLASIFICATORIO 2020 A LOS FUNCIONARIOS DE LA RED PUBLICA DE SALUD SE LES OTORQUE NOTA 7.0 PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19.

**COSME MELLADO PINO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PEDRO VELÁSQUEZ S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELÁ HERNANDO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENE SAFFIRIO E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KARIM BIANCHI R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE PEREZ A.

